

Al contestar refiérase

al oficio N° **17413**

1 de octubre de 2025

DJ-1873-2025

Daniella Agüero Bermúdez
Jefe de Área
Comisiones Legislativas VII
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correo electrónico:
area-comisiones-vii@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Criterio sobre proyecto de Ley denominado “**LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO**”, correspondiente al expediente legislativo n.º 25.088.

Se refiere este despacho a su oficio n.º AL-CPAJUR-0681-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025 remitido vía correo electrónico el mismo día, en el cual consulta el criterio del Órgano Contralor con relación al proyecto denominado “*Ley para garantizar el pago salarial, preaviso y cesantía a tiempo*”, que se tramita con el expediente n.º 25.088.

En términos generales, el proyecto de ley tiene como objetivo establecer un plazo legal para el pago del preaviso, cesantía y salario. Además en caso de impago por el patrono, señala un interés sobre el monto adeudado.

Al respecto, esta Contraloría General de la República no tiene observaciones relacionadas con el texto remitido en consulta, toda vez que su contenido no guarda vinculación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos.

De la forma expuesta, dejamos atendida la consulta.

Licda. Grettel Cisneros Valverde
Gerente Asociada

Licda. Karina Arias Sáenz
Fiscalizadora

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

KMAS/GCV
Cc: Despacho Contralor
Ni: 20796-2025// G: 2025001037-50